

Índice

Introducción	2
Algunas consideraciones sobre el proceso de globalización	4
De la profesión contable	6
De la Normativa Contable en Cuba y su armonización con los estándares	
Internacionales	11
Dimensión de la nueva Normativa Contable: una responsabilidad empresarial	15
Conclusiones	20
Recomendaciones	21
Referencia Bibliográfica	22

En el marco internacional se han venido sucediendo importantes cambios en el conjunto de la Economía Mundial. La década de los noventa estuvo caracterizada tanto por escenarios de ruptura como de integración. Al ubicar los escenarios de ruptura, debemos recordar las crisis financieras que azotaron al Sistema Monetario Europeo (1992/1993), México en 1994, y la que desde mediados de 1997 y hasta finales del 98 afectó a la región del Sudeste Asiático, Japón, Rusia, Brasil, y otras más recientes .

Contrariamente, el escenario de integración se identifica con la creación de la Unión Económico y Monetaria (UEM) en Europa y la aparición escalonada del “euro” así como del Banco Central Europeo (BCE). Más recientemente, como una propuesta de integración diferente, se crea La Alternativa Bolivariana para América Latina y El Caribe (ALBA) que pone énfasis en la lucha contra la pobreza y la exclusión social expresando los intereses de los pueblos latinoamericanos.

Las numerosas contradicciones sociales están demostrando que la desigualdad económica, para los estándares morales de muchas personas, ha superado los límites normales y debe parar, o al menos debe ser contenida. La desigualdad del ingreso entre las personas y los países tiene poco o ningún efecto positivo, además está provocando una exclusión social donde tanto ricos como pobres construyen barreras frente a diferentes clases sociales y económicas.

Es por ello que el desarrollo de valores en el ser humano que vive y se desenvuelve en colectividad, ha cobrado gran importancia para la sociedad cubana en general y para el sector empresarial, por lo que la formación de normas de conducta en los trabajadores y directivos, constituye una tarea prioritaria en las áreas organizativas a partir del conocimiento y aplicación de un código de ética profesional.

En esta vertiente, la familia de contadores cubanos responde a un código de ética elaborado por la Asociación Nacional de Economistas de Cuba, que persigue recobrar y mantener la confianza en la profesión para que esta pueda brindar la utilidad de que es capaz al reducir las incertidumbres en el proceso de toma de decisiones por los diferentes usuarios de la información contable.

Cuba, a partir del presente año, ha establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios la adopción de Normas Cubanas de Información Financiera, que por su contenido dan solución a variados problemas que ha venido confrontando la contabilidad y que han afectado el prestigio de muchas empresas a partir de la confianza perdida en las mismas por la ocurrencia de ilegalidades y corrupción, cuyas evidencias quedaron ocultas por una “contabilidad maquillada”.

Si se toma en consideración el aporte de esta normativa a los aspectos técnicos y referido a la profesión, es imprescindible se conozca y asuma por la dirección de todas las entidades cubanas como una responsabilidad de las mismas.

Aunque las normas en cuestión no constituyen la respuesta “mágica” en el enfrentamiento propiamente dicho del delito, sí se pueden considerar un paso decisivo dentro de la gestión empresarial al garantizar de forma razonable la exactitud e integridad de la contabilidad en la preparación y confección de la información que se muestra en los Estados Financieros, como reflejo fiel de la situación económica financiera de la empresa, logrando minimizar los riesgos en este sentido.

Algunas consideraciones sobre el proceso de globalización

El término globalización ha encendido agitados debates alrededor del mundo. Desde fines de los años 90, sus oponentes, se han reunido en movimientos alternativos, Forum Social Mundial, acompañando las reuniones de la Organización Mundial del Comercio en Seattle, Davos, Ginebra y otras ciudades. Este proceso histórico para algunos se ha convertido en una oportunidad o un reto; para otros ha significado una amenaza y una pesadilla.

Para comprender el fenómeno de la globalización se hace necesario un concepto del término, a tal efecto no se identifica un consenso unánime, pues las opiniones se ajustan en función de las distintas posiciones ideológicas, políticas y económicas de los autores. Evitando ser categóricos en el enfoque, y en una primera aproximación que define *“la globalización como una etapa cualitativamente nueva y superior en el desarrollo de la internacionalización del capital”*¹. Bajo esa perspectiva, sería un error asignarle a la globalización un contenido de tránsito hacia la conformación de una nueva economía mundial, dónde el papel del Estado–Nación se reduciría al mínimo. Más bien, el criterio con el que coincidimos es el que asocia la globalización con *“una etapa en el desarrollo de la economía mundial preexistente”*².

La globalización financiera, una de las aristas del proceso, entendida como la forma más desarrollada que adquiere hoy en día el proceso de globalización, tiene su génesis en los procesos de desregulación e innovación financiera que sacudieron a los Mercados Financieros Internacionales desde los años ochenta. Algunos autores identifican este proceso con la relativa facilidad y libertad que posee el capital, sobre todo a corto plazo, para moverse de un lugar a otro buscando las mayores tasas de rentabilidad.

A la definición anterior habría que oponer el concepto que sintetiza la globalización de los mercados financieros como *“prototipo de la interacción sinérgica entre el progreso técnico, políticas de desregulación y modelos de organización corporativa”*³. A nuestro modo de ver, esta definición es más completa pues su énfasis fundamental descansa,

¹ Campos, M. (1997): *“Globalización Económica: enfoque teórico desde una óptica Marxista”*; Revista Cuba Socialista, Num 8, Págs 25 y 26.

² Sobre los contenidos que se le asignan a la globalización véase: Estay, J. (1995): *“La globalización y sus significados”*; Juan Pablo Editor S.A., Puebla, Pág. 33 a 37.

³ Lerda, JC. (1996): *“Globalización y pérdida de autonomía de las autoridades fiscales bancarias y monetarias”*; Revista de la CEPAL, No 58, Abril Pág.69.

no sólo en el proceso de desregulación que lleva implícita mayor movilidad del capital, sino también en conceptos no menos importantes como el progreso técnico y los modelos de organización corporativa.

Se plantea además que por globalización debemos entender la actual etapa de la economía mundial que se caracteriza por las estrechas interrelaciones que se han establecido entre los países, la aldea global, hecho que tiene su base en el desarrollo alcanzado por los transportes, las comunicaciones y el procesamiento y transmisión automatizados de información.

Así, el fenómeno debe ser considerado como un fenómeno objetivo, que supone riesgos que es necesario encarar y oportunidades que hay que saber aprovechar, pero evitando las visiones fatalistas y de total irreversibilidad de sus tendencias.

Al mismo tiempo, el fenómeno de la globalización se identifica con un progresivo debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades económicas, es decir, las entidades pasan a desarrollar sus actividades con creciente independencia de los recursos específicos de cualquier territorio nacional.

Debido al particular contexto internacional de los años noventa, el proceso globalizador no solo se ha acelerado, sino que ha adoptado determinadas peculiaridades porque ha pasado a ser el proyecto ideo-político y económico impulsado por las principales potencias mundiales en función de controlar, rediseñar y aprovecharse del sistema de relaciones internacionales con vistas a estructurar un Nuevo Orden Mundial.

Todas estas contradicciones conllevan paralelamente el desarrollo de numerosas relaciones de índole financieras que la actividad contable debe tener muy en cuenta.

Entonces, la nueva forma de presentar la información contable financiera para la toma de decisiones debe estar regida por los intereses de sus clientes, por la responsabilidad que se tiene de sus montos y al tan alto grado de mejora que proporcionaría para la empresa de hoy y claro está, del futuro.

Consideramos entonces que la organización en este ámbito de globalización lleva consigo el desarrollo de la estandarización contable.

De la profesión contable

La crisis financiera que vive el mundo en los últimos años se desprende de la burbuja especulativa que existe en los mercados financieros con el apoyo de las entidades gestoras del sistema monetario internacional, que han tenido que intervenir después para salvar la situación.

Cuba, también inmensa en profundos cambios y en medio del proceso de globalización, presta gran atención a acontecimientos internacionales para continuar fiel a sus estrategias de desarrollo, principalmente el desarrollo de tipo social.

Y en este sentido consideramos que presta mucha atención a la ética del ser humano y más específicamente a estudiar la forma de actuar que tenemos todas las personas frente a nuestros semejantes; podemos afirmar que todas las profesiones implican una ética, puesto que siempre se relacionan de una forma u otra con los seres humanos; dependiendo la ética de cada profesión, del trato y la relación que cada profesional aplique a los casos concretos que se le pueden presentar en el ámbito personal, profesional o social en cuanto a su vinculación con las personas que trata.

...“La ética profesional es la ética en sí aplicada al ejercicio de una profesión y comprende los principios de la actuación de todos sus miembros, en las circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales los colocan”...⁴

Estos principios de actuación determinan la existencia de un código contentivo de las normas generales de conducta aplicables a la práctica diaria de la profesión, denominado Código de Ética.

En el caso de la profesión contable, la ética profesional pasa a tener tanta importancia como los principios técnicos por los que se rige, ya que un contador poco confiable nunca será requerido para llevar la contabilidad de una empresa ni para delegar en él ningún tipo de responsabilidad, a partir del hecho de que en sus manos está la fiabilidad de los datos que muestra la información contable sobre la situación de la empresa y su realidad patrimonial.

⁴ <http://www.geocities.com>. “Ética profesional del contador público”. Miguel Alatrasta Gironzini.

Los profesionales de la ciencia contable, toman decisiones e inducen a otras personas a tomarlas, por lo que la información que elaboran debe reunir características de veracidad, oportunidad, confiabilidad y verificabilidad.

Para los profesionales cubanos de la contabilidad, existe un código de ética reconocido dentro del Código de Ética de los miembros de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), en el que se confirman los principios y normas de conducta que rigen el ejercicio de la profesión.

Estos principios y normas establecen:

Principios y Normas de Conducta Código de Ética de la ANEC

<i>Principios</i>	<i>Normas de conducta</i>
<i>Principio de la Fidelidad a los valores y tradiciones de la Nación Cubana.</i>	Mantener en la actividad profesional y personal una actuación coherente con los principios de la Revolución Cubana. Combatir la indolencia, el pesimismo, el espíritu justificativo, la irresponsabilidad y el individualismo. Mantener una vigilancia permanente contra toda actitud lesiva a los intereses de la sociedad. Basar las relaciones personales en la moral revolucionaria.
<i>Principio de la Integridad personal y profesional.</i>	Ser ejemplo de honradez, modestia y austeridad. Luchar contra la mentira, el engaño, el fraude y la demagogia. Cultivar la vergüenza, el honor y la dignidad. Combatir y denunciar las manifestaciones de corrupción. Alto compromiso hacia la profesión sin emplear las ventajas de su cargo. Atender su constante autoformación técnica, cultural y política.
<i>Principio de la objetividad y profesionalidad en su desempeño laboral.</i>	Actuar con la debida diligencia y responsabilidad en todo su quehacer profesional. Velar por la legitimidad y confiabilidad de la información técnico – económica sobre la que debe actuar. Actuar con objetividad e integridad, despojado de prejuicios o conflictos de intereses. Ser discreto en el manejo de la información confidencial. Fomentar y cumplir la disciplina, el respeto y la lealtad a la Constitución y las leyes.
<i>Principio de la solidaridad y la disciplina social.</i>	Evitar indiscreciones, juicios o comentarios que menoscaben el prestigio de otros compañeros o instituciones. Ayudar, sin nocivo paternalismo, a todos los colegas y en especial a los que hayan cometido errores en el desempeño de sus cargos. Constituir un ejemplo de disciplina laboral y conducta social adecuada. Apoyarse en el razonamiento colectivo y en la capacidad personal para tomar decisiones.

Fuente: Elaboración propia

Principios y normas de conducta que constituyen una obligación moral cuya violación conlleva medidas disciplinarias que contemplan, incluso, el retiro indefinido de la condición de asociado de la ANEC, cuestión esta necesaria toda vez que la no observación de las mismas afecta el prestigio público de todos los contadores.

Un principio básico de la ética del contador, con independencia de la organización para la que trabaje o de su nacionalidad, es el contenido de la responsabilidad que asume ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia y generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen partícipe del acontecer diario de su vida empresarial; armonizando aspectos económicos, sociales y éticos implícitos en la dirección de la empresa.

Así como los valores, la ética y la integridad definen la identidad y la misión de cada organización o empresa, este código de ética define la de la familia profesional de los contadores...*"quienes se han mantenido defendiendo la fidelidad de los registros contables y la eficiencia económica de sus empresas contra el viento y la marea de las tentaciones y los vicios posibles"*...⁵

Ahora bien, no es una cuestión desconocida que aún subsisten manifestaciones de corrupción e ilegalidades amparadas por la existencia de una contabilidad creativa o maquillada favorecida por factores subjetivos y objetivos, tales como:

- La ausencia de controles y/o la existencia de controles débiles y superficiales.
- El incumplimiento de leyes y normas, en especial de la normativa contable.
- Violación de la política de cuadros.
- Incumplimiento, por quienes deben, de fiscalizar el uso y manejo de recursos materiales, monetarios y financieros.
- Actitudes negligentes, tolerantes, y en ocasiones oportunistas, de funcionarios y dirigentes que siendo responsables de enfrentar las ilegalidades la justifican con el argumento de que son generados por el período especial.

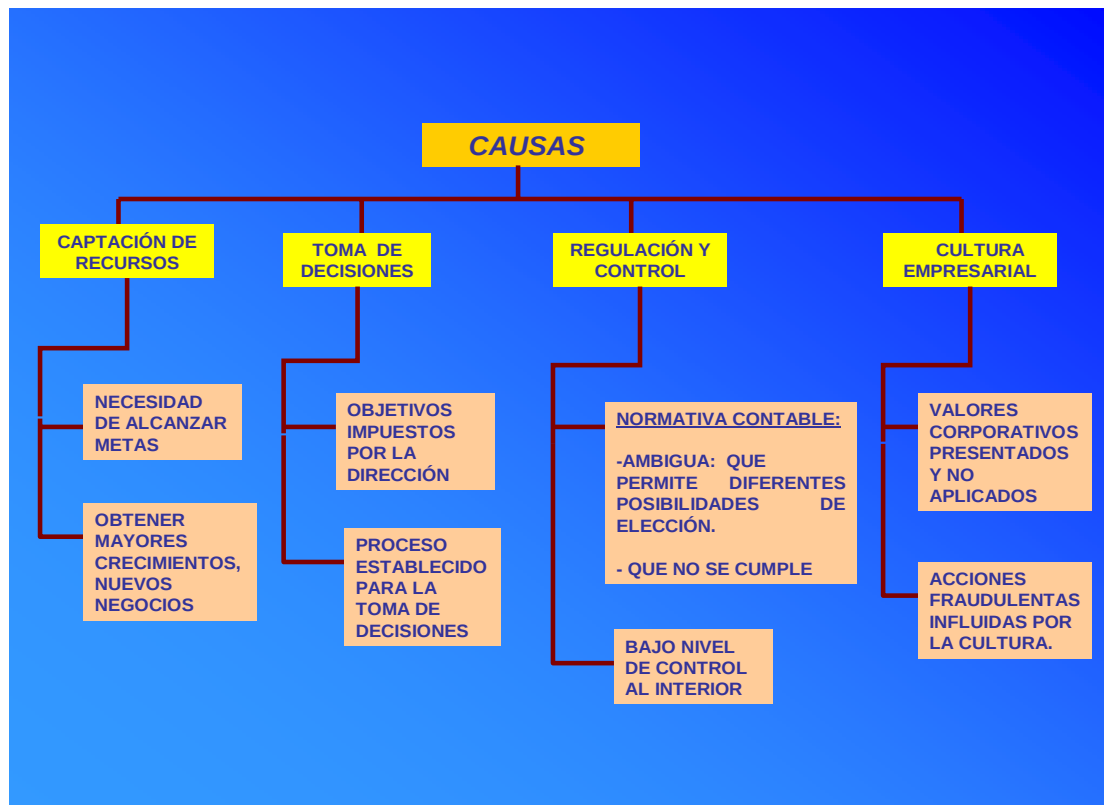
Factores estos que evidencian, en este mundo globalizado en el que interactuamos, la pérdida de valores éticos por quienes los cometen y por los que los amparan de forma directa o por negligencia, afectando la confianza en la eficiencia del control económico y en específico en la labor de los contadores.

⁵ <http://www.granma.cubaweb.cu>. "Defender la economía con ética y eficiencia". Aldo Madruga

Al tener en cuenta esta realidad internacional actual y los factores que la propician, es evidente que la existencia de un código de ética para la profesión contable no constituye por si solo, un arma efectiva en la lucha contra la actividad delictiva; es imprescindible que el mismo se inserte dentro de un buen gobierno corporativo que tenga lugar en la organización a todos los niveles.

En este sentido, si se analizan las causas más comunes que han dado origen a irregularidades contables propiciando delitos económicos, agrupadas a grandes rasgos en cuatro principales causas, podemos ver lo siguiente:

Causas de las Irregularidades Contables:



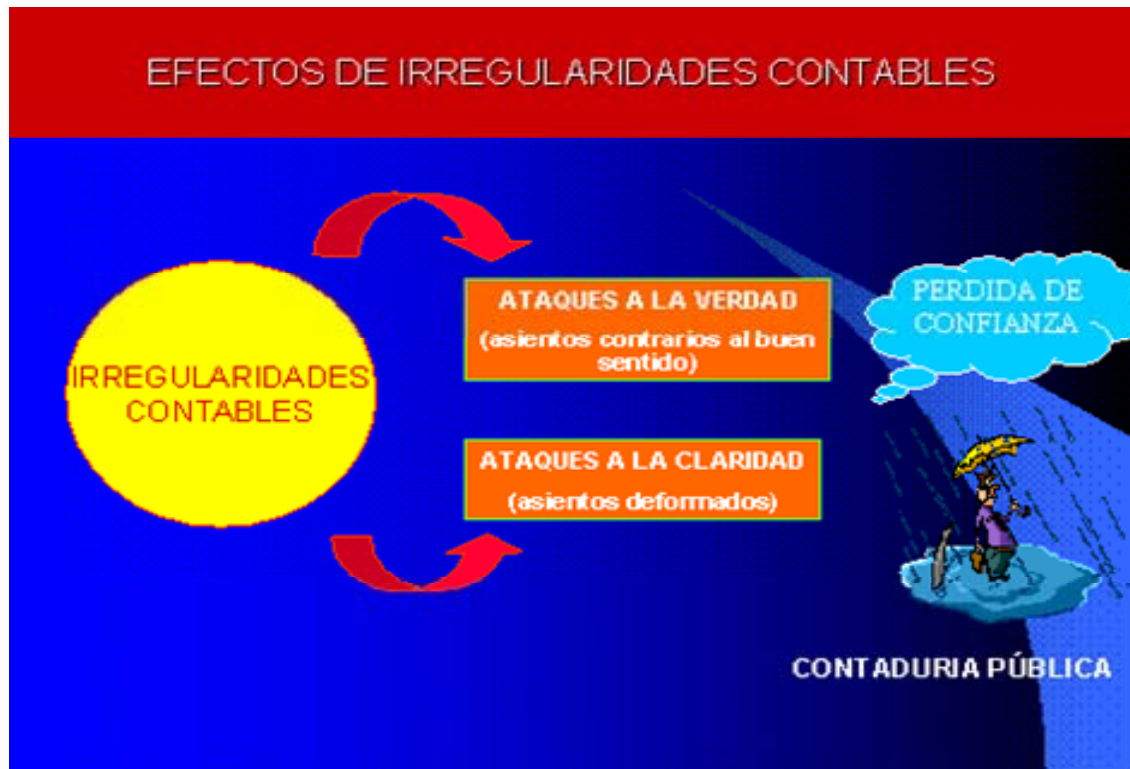
Fuente: Elaboración propia

Sólo la tercera causa tiene que ver con la profesión contable de manera directa, las otras obedecen a políticas y formas de gobierno corporativo y tienen una incidencia directa sobre el comportamiento ético de la profesión.

Las irregularidades contables producen una serie de efectos negativos que actúan sobre la propia contabilidad y que al final pueden producir, y en algunas empresas ya

lo han hecho, una crisis relacionada con la ética acerca de la pertinencia de la profesión en una sociedad que reclama cada vez mayor transparencia.

Efectos de las irregularidades contables.



Fuente: <http://www.contadoresaic.org>

En el mundo actual, en constante y continuo cambio, se requiere de la contabilidad y en especial de los profesionales que la practican no sólo de una mayor experiencia sino de una mayor capacidad de comprender, asimilar y aplicar con celeridad los nuevos esquemas y tecnologías, aceptando permanentemente el desafío del conocimiento; teniendo siempre presente la dimensión ética en el desempeño de su actividad profesional.

El Ministerio de Finanzas y Precios que no está ajeno a esta situación, en la más firme creencia de que el comportamiento ético y la actuación eficiente son dos componentes de la excelencia profesional, ha puesto en vigor una Normativa Contable nacional que persigue acotar tanto las posibilidades de manipular los hechos económicos como la de establecer la responsabilidad de los más altos directivos de la entidad en los resultados que brinda la misma.

De la Normativa Contable en Cuba y su armonización con los estándares Internacionales

*...”Aunque el código de ética de la IFAC (Federación Internacional de Contadores) y el establecido en cada país determinen, unos principios, objetivos y lineamientos a seguir para el óptimo ejercicio de la profesión contable, se han presentado falencias en su aplicación implementando la contabilidad creativa, en la que se manipula la información que se revela a los usuarios afectando la asignación de recursos y los intereses económicos de las partes interesada en la compañías. Se concibe como estrategia para transmitir una visión más optimista de las firmas a los usuarios. Cuando una norma no se presta para una interpretación concreta da lugar a la aplicación de métodos antiéticos o fraudulentos, como los que se presentaron a finales del 2001 en varias multinacionales”...*⁶

Estos fraudes a los que hace referencia la cita anterior cuyo caso más evidente fue el de la Enron (Texas), quien amplió su actividad de generación de energía a las más lucrativa de la comercialización, evadiendo impuestos y ocultando pasivos; afectaron en gran medida el prestigio de la profesión contable a nivel internacional sin que la credibilidad de los empresarios en general sufriera menoscabo en igual medida, lo cual desconoce la responsabilidad de estos al tomar decisiones administrativas que colocan a el contador frente a la disyuntiva de cumplir con su deber ético o acatar una decisión administrativa de quien lo emplea.

Arthur Andersen, firma de auditores que certificaba la información financiera de Enron y considerada una de las mejores compañías de su tipo, con estricto respecto hacia los valores éticos, se ve igualmente involucrada en este caso, certificando información financiera, ofreciendo servicios de consultoría y luego, elimina documentos que pudieran comprometer a la entidad. Todo ello hace eminente una revisión de la figura del auditor, también es un ente de la contabilidad, en el mundo de hoy.

Una contabilidad ética y un alto compromiso empresarial por la eficiencia, constituyen el pilar sobre el que descansa el sistema económico, por lo que una normativa que reduzca las opciones que tiene la administración de la empresa a su alcance para registrar una determinada transacción y que precise los requisitos de revelación para

⁶ <http://www.ilustrados.com>. Elizabeth Mena. “Código de Ética de la IFAC”.

el entendimiento cabal de la esencia de dicha transacción, garantiza la transparencia de la misma.

Esta transparencia que vista como categoría ética (relacionada con la verdad y la autenticidad), significa que todo lo que hacemos y todo lo que decimos se ajusta a las normas y a nuestras funciones.

Es por ello que en la actualidad se retoma en el mundo el tema de las Normas Internacionales de Contabilidad y en su más reciente versión las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), que no son más que normas de alta calidad, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

A partir de esto el tema de la armonización de la Normativa Contable Nacional está presente para todos los países, industrializados y en vías de desarrollo, debido a múltiples razones entre las que se encuentran:

- La creciente globalización de los negocios.
- El desarrollo y profundización de los mercados.
- Facilitar la consolidación de los Estados Financieros de aquellas empresas que operan internacionalmente.
- La preocupación por el buen gobierno corporativo.
- La transparencia de la información.

Cuba se integra también a este proceso que viene llevándose a nivel internacional lo cual significa para el país el perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable, facilitar una más eficiente interpretación de los resultados obtenidos por la empresa lo que a su vez se convierte en un medio efectivo para la toma de decisiones y la dirección empresarial, y favorecer el control de la operaciones, la exigencia administrativa, la formulación, complementación y apreciación de normas administrativas, entre otros beneficios.

Desde el primero de enero de 2006, mediante la Resolución No. 235 de 2005 del Ministerio de Finanzas y Precios, se encuentran vigentes las Normas Cubanas de Información Financiera, que tras un proceso de armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera, ponen a la profesión contable en nuestro país, en concordancia con lo dispuesto a nivel internacional al permitir a las empresas

no sólo el simple registro de datos o hechos económicos sino la posibilidad de examinar y evaluar su gestión de forma integral.

Para lograr este proceso de armonización se tuvieron en cuenta tanto las Normas Internacionales como las directrices en la materia dictadas por la UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo) y las normativas destinadas al sector público. Se tuvo en cuenta además las Resoluciones 10 y 57 (Normas Generales de Contabilidad y Principios Generalmente Aceptados vigentes desde 1997) y el decreto ley 192 referido a los trabajos de la Administración Financiera del Estado cubano.

Por otra parte, durante dicho proceso, se consideró la importancia de que el país pudiera, sin abandonar su capacidad legislativa, utilizar estándares internacionales a partir de respetar el marco legal propio.

De acuerdo con esto, los Estados Financieros de las empresas al cierre del ejercicio económico deben incluir:

- ✚ Declaración de responsabilidad de los directores con respecto a los Estados Financieros.
- ✚ Informe de los auditores a los accionistas.
- ✚ Estado de Utilidades.
- ✚ Balance de Situación.
- ✚ Estado de Flujo de Efectivo.
- ✚ Estado de cambios en el patrimonio neto.
- ✚ Notas a los Estados Financieros, referidas a:
 - Constitución y actividad de la Sociedad
 - Resumen de políticas contables significativas
 - Información adicional relevante para la comprensión del estado de utilidades, balance de Situación, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el patrimonio neto
 - Información sobre transacciones con partes relacionadas
 - Información sobre compromisos y contingencias
 - Riesgos por la utilización de los Instrumentos financieros
 - Hechos posteriores a la fecha de cierre del balance

Uno de los preceptos más importantes de estas normas es que la información para ser útil, debe ser fiable y que en todo momento debe primar la esencia sobre la forma.

Cuando la información contable no es confiable, se puede aseverar que se ha violado normas y principios debidamente regulados (contables y éticos), todo lo cual conspira contra la efectividad y eficiencia de todas las operaciones que realiza la empresa.

Así por ejemplo, cuando un administrador, cuadro de dirección de una empresa, que se rige por el código de ética de los cuadros del estado cubano, en aras de alcanzar una eficiencia deseada en el sector de negocios que dirige y en la empresa, en virtud de su cargo exige que un gasto determinado se capitalice indebidamente como activo de la empresa, este está imponiendo al contador a: viole principios contables y éticos que rigen la profesión al falsear información en los libros y posteriormente en los estados financieros, pues se muestra un patrimonio irreal, una utilidad incierta, etc. Este hecho que en muchos casos no responde a mala fe del administrativo, incentiva se cometan contravenciones contables que son aprovechadas por personas inescrupulosas para cometer delitos posteriores. Este tipo de actuación obedece en buena medida a desconocimiento por parte de los mismos acerca de principios contables y éticos de la contabilidad como profesión y ciencia social.

En la Resolución Económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba, se consigna:

...“En las nuevas condiciones en que opera la economía con un mayor grado de descentralización y más vinculados a las exigencias de la competencia internacional, el control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel”...

Y más adelante se precisa...*“Condición indispensable en todo este proceso de transformaciones del sistema empresarial será la implantación de fuertes restricciones financieras que hagan que el control del uso eficiente de los recursos sea interno al mecanismo de gestión y no dependa únicamente de comprobaciones externas...”*

La Normativa Contable Nacional actual (Normas Cubanas de Información Financiera) armonizada con los estándares existentes a nivel internacional, que comienza a aplicarse a partir del presente año, se encuentra en una etapa incipiente en Cuba, pero deja definida claramente cuestiones que para el profesional de la contabilidad constituyen principios éticos de la profesión. Valorarla, conocerla y aplicarla, debe ser una responsabilidad de la empresa.

Dimensión de la nueva Normativa Contable: una responsabilidad empresarial.

...“En los años 60 y 70 del siglo XX surgen en los países con tradición occidental lo que con el tiempo vinieron a llamarse éticas aplicadas. En ese tiempo, el problema de la fundamentación de la moral seguía siendo, el tema principal de la ética, pero junto a él empezaba a ganar terreno la necesidad de aplicar a la vida cotidiana lo ganado en el proceso de fundamentación”...⁷

La filosofía comienza en ese entonces a tomar un nuevo objeto de estudio: las dimensiones de las organizaciones empresariales, la actividad económica, el ejercicio de las profesiones y otras cuestiones.

A partir de las características de este período y a las condiciones que se crearon, surge la ética empresarial como una de las variantes de la ética aplicada; ubicando la responsabilidad de la empresa entre: reducir la misma a la obtención de beneficios máximos para sus accionistas o ampliar la misma a una gama de agentes que se dio en llamar **STAKEHOLDERS** (cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa).

Los principios fundamentales a considerar en la concepción de la empresa son:

-  Transparencia que llega a todas las partes interesadas.
-  Información comprensible para los interesados, de manera inteligible y comprensible, con la frecuencia necesaria.
-  Implementación con acciones concretas del código de ética.
-  Mejora continua en el ejercicio de la responsabilidad ética y social de la empresa.

En este contexto se comienza a hablar de responsabilidad empresarial como la vía de garantizar el éxito de una empresa integrando consideraciones sociales en las actividades de la empresa. En otras palabras, satisfacer la demanda de los clientes y gestionar las expectativas de otras partes interesada: trabajadores, proveedores y la comunidad en su entorno.

⁷ <http://www.monografias.com>. “Ética empresarial. Reseña histórica”. Isabel Pérez Cruz.

Esta responsabilidad contenida dentro de las **Bases Generales del Proceso de Perfeccionamiento Empresarial**, aborda el tema al plantear:

...“Los cuadros de dirección juegan un papel fundamental en la consecución de los objetivos en el proceso de implantación del sistema de gestión empresarial...contribuyen decisivamente el logro de las metas propuesta y a la creación de la responsabilidad colectiva por el éxito de dicho proceso”...

...“Para propiciar y desarrollar la más amplia participación de todas la partes, el proceso de toma de decisiones debe utilizar el análisis sobre la más amplia información y la comunicación adecuada”...

Hasta aquí podemos decir de forma resumida que en un primer momento la ética empresarial como variante de la ética aplicada, coloca la responsabilidad empresarial como vía para satisfacer las expectativas de las diferentes partes con las que se relaciona la empresa, para lo cual debe garantizar un efectivo proceso de toma de decisiones a partir de una información y comunicación adecuadas.

Este razonamiento nos lleva entonces a considerar: ¿cuál es el instrumento esencial en la toma de decisiones en el ámbito empresarial por parte de todos aquellos agentes, internos y externos, que de un modo u otro ejercerán un juicio en base a la información de que dispongan?

La respuesta a esta consideración sería: la contabilidad.

La disciplina contable abandonó hace un tiempo ya, la idea de que la esencia de la contabilidad era la mera realización de anotaciones y registros de los movimientos patrimoniales de las empresas, asumiendo el paradigma de utilidad desde el momento en que es capaz de satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de la información contable, quienes al disponer de información adecuada, reducen la incertidumbre que conlleva la toma de decisiones.

Tradicionalmente, la información contable ha ido dirigida fundamentalmente a:

- ✚ Los accionistas, como mecanismo para justificar la relación propietario – empresarios.
- ✚ Los acreedores, como titulares de derecho de cobro frente a la empresa.
- ✚ Los inversores, por su potencial a la hora de participar en la empresa.

En la actualidad, el abanico de posibles usuarios se ha ampliado enormemente, encontrándose entre ellos los propios trabajadores.

Esto determina en consecuencia que la información contable deba satisfacer mayores requerimientos y que por tanto se imponga la mejora continua de la misma.

Si además añadimos a esto que en estos momentos nos encontramos en presencia de una empresa diferente, que interactúa en un entorno globalizado, donde los avances tecnológicos en comunicaciones y sistemas de información marchan a velocidades vertiginosas, y con presencia de liberalización de los mercados financieros; es claro concluir la necesidad imperiosa de una nueva forma de confeccionar y preparar la información que se muestra en los Estados Financieros de la empresa.

Esta información debe poseer cuatro características cualitativas fundamentales: comprensibilidad, relevancia, comparabilidad y fiabilidad.

Para alcanzar este objetivo, en el ámbito internacional surgen las Normas Internacionales de Información Financiera que pretenden disminuir el riesgo de la manipulación contable y por ende la afectación de la misma sobre los principios contables de:

- Prudencia
- Importancia relativa o materialidad
- Continuidad o empresa en marcha
- Esencia sobre la forma

En nuestro país, como explicamos en el capítulo anterior, la normativa existente sufre un proceso de armonización con estos estándares internacionales y se decretan las Normas Cubanas de Información Financiera, las que al adoptarse por las empresas, brindan los siguientes beneficios:

- ✓ Información uniforme y comparable a nivel internacional.
- ✓ Credibilidad de la información contable, en este momento muy cuestionada.
- ✓ Reducción de las posibilidades de actuación de contables creativos al eliminar la posibilidad de registrar de maneras diferentes una misma transacción.
- ✓ Enfocarse a los usuarios de los Estados Financieros: inversores, analistas, trabajadores, acreedores y otros.
- ✓ Cambios en la forma en que se mide internamente la consecución y el logro de los resultados y objetivos.

Esta normativa, como parte de sus regulaciones, métodos de registro y forma de preparar – presentar la información, trae implícita normas de conducta ética explicitadas en el código de ética de la profesión contable.

Por todo esto, cuando nos referimos a las Normas Cubanas de Información Financiera como la Normativa Contable por la que, a partir de este año, se rige la contabilidad en Cuba, podemos aseverar que posee una dimensión ética de tamaño importancia para la empresa, en el logro de sus objetivos estratégicos.

No obstante, si las administraciones de las empresas cubanas no comprenden o desconocen este tema, si no se preparan en la temática, si no asumen que son los máximos responsables de hacerla cumplir y de sus resultados, si no comprenden el papel que han pasado a jugar los profesionales de la contabilidad, si continúan priorizando criterios técnicos de ingenieros y otros profesionales, desdeñando o minimizando las opiniones de sus contadores y si persisten en una postura errada, tratando de acomodar la contabilidad a las operaciones comerciales con el objetivo de resaltar los logros de estas últimas; entonces podrían derivarse consecuencia tales como:

- ❖ Incumplimiento de la normativa contable que puede derivar en contabilidad creativa y en el peor de los casos en ilegalidades.
- ❖ Violación del código de la ética de la profesión contable.
- ❖ Violación de la ética empresarial.
- ❖ Pérdida de la utilidad que puede reportar la contabilidad en la toma de decisiones.

Aún cuando las empresas cubanas no caigan en este tipo de consecuencias desastrosas, deben tener en cuenta, como parte de las estrategias que se trazan para lograr la excelencia empresarial, que sí es importante que todos sus directivos conozcan la importancia del tema que hemos tratado y reconozcan la dimensión que trae aparejada la normativa contable actual y la responsabilidad que como empresa se tiene con ella.

Conclusiones

- ✚ El código de ética de la familia profesional de los contadores de nuestro país, define la identidad y la misión de estos dentro de la empresa socialista cubana, donde desempeñan un rol de gran importancia a partir de los retos que deben enfrentar al requerir cada día más de una mayor experiencia y capacidad de comprender y asimilar con celeridad, los nuevos esquemas y tecnologías que cada día se suceden en el mundo.
- ✚ La adopción de una nueva normativa cubana armonizada con estándares internacionales, permitirá de forma razonable, alcanzar una mayor transparencia y fiabilidad en la información que arrojan los Estados Financieros de la empresa disminuyendo riesgos e incertidumbres en el proceso de toma de decisiones de los diferentes usuarios de la información contable.
- ✚ Las Normas Cubanas de Información Financiera, nombre que recibe la normativa contable puesta en vigor por el Ministerio de Finanzas y Precios a partir del presente año, posee una dimensión ética que responde en gran medida a las necesidades de las empresas y en particular de la contabilidad, de satisfacer las expectativas de todos aquellos agentes internos y externos que de un modo u otro inciden y son afectados por la entidad; todo esto a partir de una actuación que genere confianza.
- ✚ Es una responsabilidad empresarial exigir y apoyar la adopción, hacia el interior de la organización y en su proyección hacia la sociedad, de las normas contables y éticas por las que se rige la profesión contable; reconociendo que aunque aún no se ha alcanzado la perfección de esta profesión, la misma se encuentra al mismo nivel de desarrollo que otras muchas más reconocidas y atendidas por la administración de las empresas.

Recomendaciones

A partir de lo anterior, se enuncian las siguientes recomendaciones:

-  Apoyar el cumplimiento del código de ética de la familia profesional de contadores cubanos para con ello no colocar al contador frente a la disyuntiva de violar lo correcto al tener que responder a exigencias administrativas en el registro de determinadas transacciones.
-  Facilitar la formación continua y actualizada de los contadores en las Normas Cubanas de Información Financiera que entraron en vigor el presente año y que requieren de tiempo y esfuerzos para su comprensión debido a los cambios revolucionarios que traen aparejadas.
-  Preparar a los ejecutivos de las empresas y en particular a las máximas direcciones, en el contenido de las Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta que son los máximos responsables por la información que muestran los Estados Financieros de la entidad.
-  Otorgar a la profesión contable la atención y confianza que requiere a partir de la importancia que reviste la misma en el proceso de toma de decisiones.

* * *

Referencias Bibliográficas

-  Alatrística Gironzini, Miguel. "Ética profesional del contador público". Disponible en: <http://www.geocities.com> (Consultado: 24.08.06).
-  Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, ANEC. "Código de Ética de los miembros de la asociación nacional de economistas y contadores de Cuba". Disponible: <http://www.anec.cu> (Consultado: 18.08.06).
-  Capcha Carvajal, Jesús; Vilchez Olivares, Percy. "La dimensión cognitiva de la crisis contable y la estrategia holística para la recuperación de la confianza". Disponible en: <http://www.contadoresaic.org>
-  Campos, M. "Globalización Económica: enfoque teórico desde una óptica Marxista"; Revista Cuba Socialista, Num 8, 1997.
-  Estay, J. "La globalización y sus significados"; Juan Pablo Editor S.A. 1995
-  Jiménez García, Wendy Jhised; Alvarez Sarmiento, Dorian Marcela. "Teoría contable: Ética en la profesión contable con la presión de una adopción de los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría". Disponible en: <http://www.monografias.com> (Consultado: 21.08.06).
-  Lerda, JC. (1996): "Globalización y pérdida de autonomía de las autoridades fiscales bancarias y monetarias"; Revista de la CEPAL, No 58. 1996.
-  Madruga, Aldo. "Defender la economía con ética y eficiencia". Disponible en: <http://www.granma.cubaweb.cu> (Consultado: 22.05.06).
-  Moreno López, Lady Diana; Arias Valencia, Ángela María. "Los principios del contador y su responsabilidad social". Disponible en: <http://www.monografias.com> (Consultado: 30.05.06).
-  Mena, Elizabeth. "Código de Ética de la IFAC". Disponible en: <http://www.ilustrados.com> (Consultado: 8.08.06).

-  Neyra, Calderón. "Ética profesional del Contador y su responsabilidad civil en el ejercicio de su función en el Perú". Disponible en: <http://www.monografias.com> (Consultado: 21.08.06).
-  Pérez Cruz, Isabel. "Ética empresarial. Reseña histórica". Disponible en: <http://www.monografias.com>. (Consultado: 22.05.06).
-  Pérez Roque, Felipe. Discurso pronunciado en la IV Cumbre de la Asociación de Pequeños Estados Insulares, sobre el tema de Globalización, retos y oportunidades. 1ero de Septiembre de 2002.
-  Triana Cordovi, Juan. Cuba: Desarrollo social y economía del conocimiento. 2003.